



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

VII PREMIO AL EMPRENDIMIENTO

PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El emprendimiento es uno de los principales motores para dinamizar una economía y contribuir al crecimiento económico y social de un territorio, dada su capacidad para crear valor y generar empleo. Por este motivo, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (en adelante, la Facultad), a través de distintas actuaciones, pretende promocionar el valor de la cultura empresarial y dinamizar la creación de empresas entre sus estudiantes.

El objetivo principal de la convocatoria de este Premio es estimular el espíritu emprendedor entre los estudiantes de la Facultad, además de divulgar los buenos proyectos empresariales ideados por los mismos, premiando las mejores ideas de negocio.

1. Participantes

Podrán participar estudiantes actualmente matriculados en estudios de grado o posgrado de la Facultad, así como egresados de la misma que hayan finalizado sus estudios en los dos años anteriores a la convocatoria del presente premio.

2. Condiciones de los participantes

- Los proyectos pueden ser elaborados de forma individual o en grupo, siempre y cuando todos los integrantes sean o hayan sido estudiantes de la Facultad.
- No se podrá presentar más de un proyecto por persona o grupo.
- Los proyectos deben ser originales y haber sido realizados por el autor o los autores del mismo, cabiendo la posibilidad de ser proyectos elaborados para la asignatura *Creación de Empresas*.
- No se admitirán proyectos premiados en ediciones anteriores ni premiados en otras convocatorias similares de la Universidad de Granada.

3. Plazo y presentación de proyectos

Los interesados podrán entregar sus proyectos, de forma presencial, en el Registro Auxiliar ubicado en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, o de forma telemática, a través del Registro Electrónico de la UGR. En ambos casos, los proyectos han de dirigirse al Vicedecano de Relaciones con el Entorno Social y Empresarial, Estudiantes y Empleabilidad (José Antonio Salinas Fernández), dentro del plazo previsto.

Para la convocatoria correspondiente al curso académico 2020/21 el plazo límite será el lunes 15 de febrero de 2021.

4. Documentación

Los interesados deberán preparar un único documento que incluya el plan de empresa y un resumen ejecutivo del proyecto en cuestión.

Si se presenta la solicitud a través del Registro Electrónico de la UGR, se debe adjuntar el documento del plan de empresa y el resumen ejecutivo del proyecto en un único archivo PDF. En caso de presentar la solicitud presencialmente, a través del Registro Auxiliar de la Facultad, se debe entregar una copia del proyecto en formato PDF, grabado en un CD o pendrive.

De forma optativa, tanto en esta fase como en fases posteriores, se podría presentar documentación adicional complementaria como extensiones del plan de empresa, prototipos, videos, etc.

5. Premio

Los proyectos finalistas seleccionados recibirán un certificado como finalistas y el ganador recibirá, siempre condicionado a la creación efectiva de su empresa, además:

- 3.000 € de capital social de la sociedad o de fondo social, según la forma jurídica elegida.
- 600 € en gastos de gestión.
- Asesoramiento para la creación de la empresa.
- Ubicación para la empresa durante 2 años.

Para la recepción efectiva del premio, los ganadores deberán constituir la empresa en el plazo máximo de un año desde la fecha en que se falle el premio, o en su defecto, demostrar con la documentación oficial necesaria que dichos trámites están en curso.

Este premio estará financiado con cargo al centro de gasto 3010260000, funcional 422D, económica 226.08

6. Procedimiento

Tras la entrega de los proyectos, un comité evaluador formado por profesores/as de la Facultad, vinculados todos ellos al campo del emprendimiento, procederá a su evaluación. Entre los proyectos entregados, el comité evaluador seleccionará aquellos mejores en relación a su originalidad, viabilidad técnica y económica, y calidad de la presentación del proyecto emprendedor.

Los autores de los proyectos seleccionados elaborarán un póster de presentación de su proyecto empresarial, como forma de reconocimiento y para estimular la iniciativa emprendedora entre los estudiantes de la Facultad. En el Anexo adjunto a estas bases se contienen las directrices fundamentales a seguir en la elaboración de los pósteres.

Los pósteres serán expuestos en la Facultad durante una semana, al menos, y en un día concreto (cuya fecha se anunciará convenientemente) los autores explicarán sus proyectos empresariales al público interesado y al comité evaluador, que determinará los finalistas del Premio.

Los finalistas deberán realizar una exposición pública de su idea de negocio, de una duración comprendida entre 10 y 15 minutos, ante un Tribunal que estará compuesto por personas de reconocido prestigio de la vida empresarial, académica, política o social, que serán los encargados de seleccionar al ganador de la presente edición del Premio al Emprendimiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

En concreto, para la VII edición del Premio se contará en el Tribunal con el Decano de la Facultad, con un representante de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias en emprendimiento, con un representante de UGR Emprendedora, con un representante de la Cátedra de Empresa Familiar, con un representante del Colegio de Economistas de Granada y con un representante de asociaciones empresariales y profesionales.

Datos de contacto:

José Antonio Salinas Fernández

Vicedecano de Relaciones con Entorno Social y Empresarial, Estudiantes y Empleabilidad

jasalinas@ugr.es

ANEXO: Directrices para la elaboración y envío de los pósteres de presentación de los proyectos empresariales.

1. Los pósteres tendrán un tamaño máximo de 'DIN A0' (91cms x 122cms), su diseño será en sentido vertical y se enviarán en formato PDF.
2. La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales financiará y se encargará de la impresión de los pósteres presentados por los proyectos seleccionados.
3. Los pósteres deberán incluir la siguiente información:
 - Título: nombre de la empresa.
 - Nombres de los autores.
 - Grado y curso.
 - Facultad de CC. Económicas y Empresariales, Universidad de Granada.
 - Breve resumen del proyecto empresarial.
4. En la elaboración de los pósteres se recomienda:
 - No introducir excesiva información.
 - Emplear esquemas, gráficos, figuras, fotos, etc.
 - Utilizar un tamaño de letra relativamente grande.
 - Utilizar colores para diferenciar las partes y resaltar lo más relevante.
5. Los pósteres deberán ser remitidos por correo electrónico al Vicedecano de la Facultad (José Antonio Salinas Fernández, jasalinas@ugr.es) en formato PDF, indicando en el asunto "Póster Premio al Emprendimiento".
6. Para cualquier duda sobre el contenido de los pósteres se recomienda el asesoramiento de los profesores que guiaron la realización de los proyectos.
7. Se pueden buscar diseños de póster en Google o descargar modelos en http://www.posterpresentations.com/html/free_poster_templates.html#91x122

(hay que elegir la medida que se pide en orientación vertical de todos los que se ofrecen, y así poder descargar una diapositiva de powerpoint que se puede editar. Luego se imprime en pdf, eligiendo en opciones avanzadas el tamaño requerido, A0, 91x122).